El concepto de paz en Kant

El tema de la paz ha sido uno de los más importantes en el país los últimos años, entre 2003 y 2006 el gobierno Uribe concretó diálogos de paz con 34 bloques de las Autodefensas Unidas de Colombia, en el año 2016 lo hiso el gobierno de Santos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP). Ambos acuerdos han sido objeto de fuertes críticas dado las garantías y beneficios que les brindaron a los combatientes desmovilizados, además de la poca incidencia de los mismos para mejorar la paz del país.

En el campo de la filosofía el concepto de paz también ha sido objeto de análisis, el filósofo moderno Immanuel Kant, considerado el padre del criticismo y fundador del idealismo clásico alemán, escribió un tratado que tituló *La Paz Perpetua* (1795). Describe desde su modo de ver y entender la sociedad del momento como puede lograrse la paz permanente entre los Estados, la que solo llegaría a través de leyes y organismos internacionales, no por la voluntad humana de querer cambiar la guerra por la paz. Para tal fin el filósofo presenta compuesto por cuatro partes, seis artículos preliminares, tres artículos definitivos, dos anexos y dos apéndices para una paz perpetua entre Estados a saber:

Primera parte: Artículos preliminares para una paz perpetua entre Estados

1. "No se tendrá por valido un tratado de paz cuyo trasfondo secreto oculte las bases de una guerra venidera": la paz no puede partir de acuerdos en los que no hayan compromisos sinceros para una paz permanente, puesto que de ser así solo se trata de la postergación de las hostilidades. Un ejemplo de ello fue la culminación de la primera guerra mundial y el periodo entreguerras en el cual se vivió un periodo latente de guerra que culminó en la segunda guerra mundial.

2. "Ningún Estado que se sustente por sí mismo, al margen de que sea grande o pequeño, podrá ser adquirido por otro mediante herencia, canje, compra o donación" Un estado no es un bien raíz ni un patrimonio, pertenece a los individuos que lo conforman, solo ellos deben decidir sobre su política y soberanía. Se desestima las decisiones de conveniencias como matrimonio arreglados de la Edad Media y la Modernidad para anexar territorios, también el préstamo de tropas militares entre Estados que no tengan un enemigo en común, dado que luego se demanda el pago de favores. Un ejemplo más cercano al contexto colombiano fue la construcción del Canal de Panamá.

3. "Los ejércitos permanentes deben suprimirse totalmente con el tiempo" El mero hecho de su existencia sostienen una tensión de guerra permanente entre los Estados, hay una constante competencia en evidenciar superioridad armamentística, como han sido los casos de La Unión Soviética y los Estados Unidos, más recientemente entre Corea del Norte y Estados Unidos. Para Kant usar personas por dinero para matar es un abuso a su estado natural y dignidad humana.

4. "No debe emitirse deuda pública relativa al comercio exterior" Si bien la deuda pública puede significar una estrategia de progreso, la misma no debe emplearse con fines de marcar dependencia económica de un Estado hacia otro, cuando esta es cada vez mayor y se torna impagable, como fue el caso de invasión de los Estados Unidos a Irak, país muy rico en petróleo, situación similar la está viviendo en el momento Venezuela con las sanciones económicas impuestas por Estados Unidos.

5. "Ningún Estado debe inmiscuirse por la fuerza en la constitución o el gobierno de otro" Un poco similar al artículo dos, prevalece la autonomía de los Estados independiente de su extensión, poder militar, económico, entre otros, a menos que se requiera restablecer el orden sin que el intermediario obtenga dadivas por su intervención, un ejemplo cercano fue el intento de independencia de Cataluña. Estados

Unidos lo ha hecho reiteradamente con muchos estados, últimamente con la cantidad de sanciones y exigencias hacia Venezuela pero la lista es basta en la que Colombia no ha estado ajena a sus demandas, como sucedió con la independencia de Panamá y recientemente en asuntos como el manejo de los cultivos ilícitos, entre muchos más.

6. "Ningún Estado en guerra con otro debe permitirse hostilidades que imposibiliten la confianza mutua en una paz futura, como serían los *asesinatos alevosos,* el *quebrantamiento de una capitulación* o la *inducción a la traición"* Aún en la guerra debe existir cierto grado de confianza en la mentalidad del enemigo que conlleven en algún momento a los acuerdos de paz, si no es así la guerra culminaría en total aniquilación, un ejemplo cercano es el ataque cobarde de los japoneses a la base naval de Pearl Harbor de los Estados Unidos, lo que a su vez condujo a la despiadada venganza de Estados Unidos lanzando las bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki, causando un garrafal desastre humano y ambiental.

Antes de cerrar esta primera parte Kant establece que un periodo de paz entre hombres que viven juntos no es un estado de naturaleza, aunque no se declaren hostilidades hay una constante amenaza, por lo que plantea en la segunda parte tres artículos definitivos para la consolidación de la paz, la cual solo puede darse por instauración de algún tipo de organización que tenga la capacidad y el poder de hacerlo.

Segunda parte: Artículos Definitivos para una paz perpetua entre Estados

1. La constitución civil de cada Estado debe ser republicana: se entiende por republicana aquella que está fundada en acuerdo con los principios de libertad de sus miembros, así como la dependencia de todos hacia una única legislación común, así como el sentido de igualdad de todos frente a la misma. Los gobernantes no son entendidos como superiores o dueños del Estado, sino un igual al resto de la población.

La democracia en cambio es entendida por el filósofo como un despotismo en tanto establece un poder ejecutivo contrario a la voluntad general, no es un sistema representativo, siendo posible que todos decidan contra uno cuya opinión pueda diferir, así la voluntad de todos no es por tanto la de todos, siendo esto contradictorio y opuesto a la libertad.

2. El derecho de gentes debe sustentarse en un *federalismo* de Estados libres: los pueblos en su estado de naturaleza se perjudican unos a otros por su coexistencia, por lo tanto, cada estado debe y puede exigir al otro que entren todos en una constitución de modo que se garantice a cada uno sus derechos. La situación que en el momento más se le parece es la Unión Europea, son estados libres que tienen acuerdos de diferente índole los cuales pretenden garantizar a paz a cada uno de sus miembros.

3. El *derecho cosmopolita* debe ceñirse a las condiciones de la *hospitalidad* universal: los extranjeros no deben ser tratados hostilmente siempre que su comportamiento sea pacífico y amistoso, situación que no debe entenderse como derecho de hospedaje, solo se trata de un derecho de visita para ser recibido en sociedad como ser humano.

Tercera parte: Anexos finales para una paz perpetúa entre Estados

Primer anexo: Sobre la garantía de la paz perpetua: concibe que dicha garantía viene dada por la misma naturaleza la cual por sus propios mecanismos posibilitará la armonía entre los hombres, lo que se denomina como providencia o destino, prefiriendo para el filósofo analizarlo desde la naturaleza dado su cercanía a la razón, mientras que la providencia tiene más connotación religiosa.

Segundo anexo: Artículo secreto para la paz perpetua: Las máximas de los filósofos sobre las condiciones de posibilidad de la paz perpetua deben ser tomadas en cuenta por los Estados armados para la guerra, no se trata de imponer los principios de los filósofos sobre la de los juristas, antes bien, los filósofos deben dejarse hablar libre y públicamente con el fin de que puedan exponer los principios generales de como conseguir la paz.

Cuarta parte: apéndices para una paz perpetua.

Apéndice I: Sobre la desavenencia entre moral y política con respecto a la paz perpetua: hay dependencia entre moral y política, no puede darse ningún tipo de disputa entre ambos, por ejemplo, sostiene el filósofo que la honradez es la mejor política, también que la honradez es superior a la política.

Apéndice II: Sobre la unanimidad de la política con la moral según el concepto transcendental del derecho público: el filósofo concibe trascendental que la publicidad ejerza un papel protagónico en dar a conocer el derecho público ejercido por los juristas, toda vez que la publicidad puede suministrar un criterio a priori de la razón, de ahí que se deba partir del principio "Todas las acciones referidas al derecho de otros seres humanos que no sean compatibles con la publicidad son injustas".

Como puede observarse Kant fue un adelantado a su época, un fiel representante del idealismo cuyas ideas no son tan utópicas como parecen, sus aportes siguen vigentes hasta nuestros días, dado que anticipó la instauración de organizaciones como la ONU y Naciones Unidas. La paz perpetua debe ser un ideal al que todos los estados deben aspirar, la humanidad debe acabar con la guerra antes que la guerra extermine la humanidad. Para el contexto colombiano queda abierta la discusión sobre como aprovechar los presupuestos filosóficos kantianos para hablar de la superación del conflicto interno en el país.